

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA	
			INICIO	LÍMITE
METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS	Elaboración por la CMCM y la Unidad de Comunicación Social y Prensa de la metodología para realizar el monitoreo de precampañas y campañas electorales, y su aprobación por el CGITE.	Art. 80 LPP	1° de Octubre de 2015	31 de Octubre de 2015
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO: FECHA DE	Determinación por el CGITE de la fecha exacta del inicio del proceso electoral.	Art. 112 párrafo segundo LIPEET	1 de Octubre de 2015	31 de Octubre 2015
INICIO Y CONVOCATORIA	El CGITE emite la convocatoria para elecciones ordinarias.	Art. 110 LIPEET	3 de Septiembre de 2015	3 de Diciembre de 2015
	El Presidente del CGITE solicitara a más tardar 2 meses previos al inicio del proceso electoral al INE, los tiempos de radio y televisión que correspondan al estado de Tlaxcala, en las estaciones y canales con cobertura en la entidad, para las precampañas y campañas electorales y del propio Instituto.	Art. 67 LPP	25 de Septiembre de 2015	3 de Octubre 2015
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	El Presidente del CGITE, a más tardar dos meses antes del proceso electoral, solicitara a los medios de comunicación electrónicos e impresos, con excepción de radio y televisión proporcionen un catálogo de espacios y tarifas correspondientes, disponibles para su compra por los partidos políticos y candidatos para el periodo que comprende la precampaña y campaña electoral.	Art. 75 LPP	25 de Septiembre de 2015	3 de Octubre 2015
MONITOREO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS, Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	Monitoreo diario del contenido de por lo menos, seis periódicos impresos locales, tres periódicos impresos nacionales, revistas o gacetas informativas impresas y seis periódicos digitales locales a precampañas y campañas electorales.	Art. 79 LPP	4 de Noviembre de 2015	4 de Junio de 2016



ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA	
			INICIO	LÍMITE
	Presentación al CGITE de los informes del monitoreo de medios relativo a precampañas y campañas electorales, por parte de la Unidad de Comunicación Social y Prensa.	Art. 79 LPP		mayores a 15 días nforme.
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	La CMCM se reúne con CORACyT o su equivalente y con los medios de comunicación concesionados a particulares o instituciones para acordar los lineamientos generales aplicables en sus noticieros que garanticen la equidad en el otorgamiento de tiempos y espacios a los partidos políticos, coaliciones o candidatos independientes.	Art. 77 LPP	1 de Noviembre de 2015	24 de Noviembre de 2015
	Topes de Gastos de Precampaña.	Art. 123 párrafo último LIPEET	13 de diciembre de 2015	
PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	Los partidos políticos comunicarán al Consejo General, por escrito, cuando menos con treinta días de anticipación, la fecha de inicio de su proceso interno. La información que reciba al respecto el Instituto, deberá comunicarla inmediatamente al INE para efectos de fiscalización.	Art. 130 LIPEET	31 de Octubre de 2015	2 de Noviembre de 2015
	Procesos internos de los partidos, selección de sus candidatos.	Art. 126 Fracciones I y III LIPEET	Dos primeros días del mes de Diciembre de 2015.	Concluirán con la calificación y declaración de validez de la elección interna o una vez que sea resuelto de manera definitiva el medio de impugnación interpuesto con motivo del resultado.
PRECAMPAÑAS			Gobernador 2 de enero de 2016	Gobernador 9 de febrero de 2016
	Duración de precampañas	Art. 126 fracción II, LIPEET	Diputados locales, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad. 2 de enero de 2016	



ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA	
			INICIO	LÍMITE
SISTEMA DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS	Determinación por el CGITE de los municipios en donde se elegirán 5, 6 o 7 regidores, según corresponda conforme a su número de habitantes.	Arts. 267 y 268 LIPEET	1 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2015
	Presentación de solicitudes de registro de coaliciones.	Transitorio segundo, numeral 2 de la CPEUM.	4 de Diciembre de 2015	1° de Enero de 2016 para la Elección de Gobernador y Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.
COALICIONES	Resolución por el CGITE- de las solicitudes de registro de coaliciones.	Art. 92 párrafo tercero LGPP	La resolución depende de la fecha efectiva de presentación de solicitudes del registro de coaliciones de la Elección de que se trate.	Dentro de los diez días siguientes a la presentación del mismo.
	Publicación del registro de Convenio de Coalición en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Art. 92 párrafo cuarto LGPP	Al día siguiente de la aprobación del Acuerdo del registro del Convenio de Coalición.	
INICIO DEL PROCESO ELECTORAL	Sesión solemne del CGITE para declarar el inicio del proceso electoral ordinario.	Art. 112 LIPEET	4 de Dicien	nbre de 2015
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PARTIDOS: CATÁLOGOS Y COMPRA DE TIEMPOS Y ESPACIOS	CGITE-CMCM ponen a disposición de los partidos y candidatos independientes, en la sesión del inicio del proceso electoral, el catálogo de espacios y tarifas, de los medios de comunicación electrónicos e impresos, con excepción de radio y televisión, el que será consultado por los partidos políticos y candidatos independientes para prever su contratación.	Art. 76 LPP	4 de Diciembre de 2015	
OBSERVADORES ELECTORALES	Presentación de solicitudes de observadores electorales.	Arts. 104 párrafo M y 217 inciso c) LGIPE; y 140 LIPEET.	coordinación co a las reglas, criterios y forma	rá el INE en n el ITE conforme lineamientos, atos que emita el NE.



ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA	
			INICIO	LÍMITE
	Los observadores electorales podrán presentar informe por escrito sobre sus actividades.	Art. 140 LIPEET		
CAMPAÑAS Y PROPAGANDA ELECTORAL	El CGITE determina los espacios públicos en donde se podrá difundir propaganda electoral en las campañas electorales.	Art. 172 LIPEET	1 de Febrero de 2016	20 de Febrero de 2016
	El Consejo General deberá emitir convocatoria para que, los ciudadanos, tengan oportunidad de ser Consejeros Electorales Distritales o Municipales.	Art. 92 LIPEET	4 de Diciembre de 2015	10 de Febrero de 2016
CONSEJOS DISTRITALES INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN	Integración de los Consejos Distritales Electorales.	Arts. 91 y 101 LIPEET	4 de Enero de 2016	9 de Marzo de 2016
	Instalación de los Consejos Distritales Electorales.	Arts. 100 y 114 fracciones I y II LIPEET	4 de Enero de 2016	15 de Marzo de 2016
CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES:	Integración de los Consejos Municipales Electorales.	Arts. 91 y 101 LIPEET	4 de Enero de 2016	27 de Marzo de 2016
INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN	Instalación de los Consejos Municipales Electorales.	Arts. 103 y 144 fracciones III y IV LIPEET	4 de Enero de 2016	4 de abril de 2016
PLATAFORMAS ELECTORALES Y	en su caso su propuesta de	Art. 143 LIPEET	4 de Diciembre de 2015	Gobernador y Diputados 1 de Marzo de 2016
PROPUESTAS DE PROGRAMA DE GOBIERNO COMÚN				Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad 20 de Marzo de 2016
CANDIDATURAS COMUNES	ES Presentación de solicitudes de convenios de candidatura común.		4 de Diciembre de 2015	Gobernador y Diputados 1 de Marzo de 2016
		Art. 137 LPP		Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad 20 de Marzo de 2016



ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FUNDAMENTO LEGAL	FB	СНА
			INICIO	LÍMITE
CANDIDATURAS COMUNES	Resolución del CGITE, sobre la procedencia de convenio de candidatura común.	Art. 138 LPP	siguientes a la p	os cinco días resentación de la citud.
REGISTRO DE CANDIDATOS Y SUBSANACIÓN DE	Registro de candidatos a Gobernador y Diputados, o en su caso sustitución o cancelación.	Arts. 144 fracciones I y II, y 309 LIPEET	16 de Marzo de 2016	25 de Marzo de 2016
OMISIONES REGISTRO DE CANDIDATOS Y SUBSANACIÓN DE	Resolución del CGITE sobre el registro de candidatos a Gobernador y Diputados.	Art. 156 LIPEET	26 de Marzo de 2016	2 de Abril de 2016
OMISIONES	Publicación del Acuerdo sobre registro de candidatos a Gobernador, Diputados.			le 2016 para r y Diputados
CAMPAÑAS Y	Campañas electorales para Gobernador y Diputados.	Art. 166 LIPEET	4 de Abril de 2016 Elección de Gobernador	1 de Junio de 2016 Elección de Gobernador
PROPAGANDA ELECTORAL			3 de Mayo de 2016 Elección de Diputados	1 de Junio de 2016 Elección de Diputados
CAMPAÑAS ELECTORALES:	Rendición de informes parciales y de un informe final de la fiscalización de actos y gastos de campaña.	Art. 187 LIPEET	Inicia con campañas de candidatos a Gobernador 4 de abril de 2016	8 de junio de 2016
PROPAGANDA, TOPES DE GASTOS, SEGUIMIENTO, INFORMES			Inicia con campañas de candidatos a Diputados, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad 3 de Mayo de 2016	
DEBATES	Realización de debates entre candidatos a Gobernador	Artículos 180 LIPEET y 218,	PRIMER DEBATE 23 de abril 2016	PRIMER DEBATE 28 abril 2016
		párrafos 4,5 y 7 LGIPE.	SEGUNDO DEBATE 13 de mayo 2016	SEGUNDO DEBATE 18 de mayo 2016
LISTAS NOMINALES: ELABORACIÓN, FIJACIÓN Y OBSERVACIONES	Fijación de las listas nominales en las instalaciones de las Presidencias Municipales, por el CGITE.	Art. 120 párrafo primero LIPEET		20 de Marzo de 2016



ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA	
			INICIO	LÍMITE
	Los Ayuntamientos informarán al Consejo General por conducto de sus Presidentes Municipales del cumplimiento de fijación de listas nominales, y en el mismo acto dev olv erá las listas nominales citadas.	Art. 120 párrafo segundo LIPEET	21 de Marzo de 2016	25 de Marzo de 2016
	Los ciudadanos y los partidos acuden ante el RFE para solicitar la inscripción o exclusión de ciudadanos de las listas nominales.	Art. 121 LIPEET	1 de Marzo de 2016	25 de Marzo de 2016
	Registro de candidatos a Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad o en su caso sustitución o cancelación.	Arts. 144 fracciones III y IV, y 309 LIPEET	5 de Abril de 2016	21 de Abril de 2016
REGISTRO DE CANDIDATOS Y SUBSANACIÓN DE OMISIONES	Resolución del CGITE sobre el registro de candidatos de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.		22 de Abril de 2016	29 de Abril de 2016
	Publicación del Acuerdo sobre registro de candidatos a Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.	Art. 156 LIPEET	30 de Abril de 2016 para Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad	
CAMPAÑAS Y PROPAGANDA ELECTORAL	Campañas electorales para Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.	Art. 166 LIPEET	3 de Mayo de 2016 Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad	1 de Junio de 2016
CASILLAS Y MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA: UBICACIÓN, INSACULACIÓN E INTEGRACIÓN	Aprobación definitiva de la integración de casillas por el CGITE.	Art. 190 LIPEET	20 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016
SUSPENSIÓN GUBERNAMENTAL DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	Suspensión de campañas publicitarias de programas y acciones de los cuales sean responsables los servidores públicos del poder Ejecutivo, los municipios y los legisladores locales, así como de actos proselitistas que impliquen la entrega de materiales o alimentos a la población que sean parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social.	Art. 170 LIPEET	4 de Abril de 2016	5 de Junio de 2016
LISTAS NOMINALES: ELABORACIÓN, FIJACIÓN Y OBSERVACIONES	Gestión del CGITE para que el RFE elabore la versión definitiva del listado nominal a utilizar en las elecciones.	Art. 122 LIPEET	9 de Mayo de 2016	16 de Mayo de 2016



ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA	
			INICIO	LÍMITE
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS	Entrega de ministraciones por	Art. 87 B,	3 de Abril de 2016 Elección de Gobernador, Diputados Locales	
POLÍTICOS	financiamiento público para la obtención del voto.	fracción X LPP	30 de Abril de 2016 Elección de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad	
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS	Plazo para registrar ante el Consejo General a los representantes de partido, generales y de candidatos, y de candidatos independientes; que fungirán ante las mesas directivas de casilla y generales.			26 de Mayo de 2016
			30 de Abril de 2016 Elección de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad	
BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	Entrega a los Consejos Distritales o Municipales de la documentación y los materiales electorales.	Arts. 75 fracción IV, y 194 LIPEET	28 de Mayo de 2016	31 de Mayo de 2016
BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	Los Consejos Municipales entregan a los presidentes de las mesas directivas de casilla la documentación y los materiales electorales, incluyendo lista nominal, lista de representantes, boletas electorales y urnas.	Arts. 194 y 195 LIPEET	1 de Junio de 2016	4 de Junio de 2016
CAMPAÑAS Y PROPAGANDA ELECTORAL	Retiro de la propaganda electoral por los partidos o los candidatos.	Art. 177 LIPEET	2 de Junio de 2016	30 de Junio de 2016
CASILLAS Y MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA: UBICACIÓN E INTEGRACIÓN	Los Consejos Municipales Electorales tomarán protesta de ley a los ciudadanos designados para integrar las Mesas Directivas de Casilla, a más tardar tres días antes de la jornada electoral.	Art. 105 fracción IV LIPEET	2 de Junio de 2016	
CONCLUSIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES	Conclusión de campañas electorales.	Art. 166 LIPEET	1 de Juni	io de 2016
JORNADA ELECTORAL	Jornada electoral / Sesión permanente del CGITE.	Arts. 25, CPELST, 45, párrafo segundo, 109 y 115 LIPEET	SESIÓN PERMANENTE 5 de Junio de 2016	
RESULTADOS PRELIMINARES	Implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares; conforme a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emita el INE.	Arts. 104 párrafo K LGIPE, y 51 fracción X, LIPEET	5 de junio de 2016	



ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA	
			INICIO	LÍMITE
CÓMPUTO DE RESULTADOS Y ACTOS DERIVADOS Y CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES	Cómputo de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, por los Consejos Distritales y Municipales y calificación de la elección respectiva.	Art. 241 LIPEET	SESIÓN PERMANENTE 8 de Junio de 2016	SESIÓN PERMANENTE 11 de Junio de 2016
CÓMPUTO DE RESULTADOS Y ACTOS DERIVADOS Y CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES	Cómputo de los resultados de la elección de Gobernador lo efectuará el Consejo General.	Art. 245 LIPEET	12 de Junio de 2016	
CÓMPUTO DE RESULTADOS Y ACTOS DERIVADOS Y CALIFICACIÓN DE LAS	Cómputo de los resultados de la elección de Diputados de Representación Proporcional, asignación de Diputaciones y calificación de la elección respectiva.	Art. 246 LIPEET	12 de Junio de 2016 Una vez concluido el Cómputo de la Elección de Gobernador. SESIÓN PERMANENTE 12 de Junio de 2016	
ELECCIONES	Asignación de Regidurías de representación proporcional.	Art. 271 LIPEET		



A OTIVIDAD OFFICE	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FUNDAM ENTO	FEC	FECHA	
ACTIVIDAD GENERAL		LEGAL	INICIO	LÍMITE	
	Acuerdo donde se aprueba la Convocatoria dirigida a ciudadanos interesados para postularse como Candidatos Independientes.	Art. 295 LIPEET	15 de Noviembre de 2015	15 de Diciembre de 2015	
	Publicación de convocatoria.	Art. 295 LIPEET	Un día después de la Convo	•	
	Manifestación de intención al ITE, de los ciudadanos que pretendan postular su Candidatura Independiente	Art. 296 párrafo primero LIPEET	Dentro de los diez días posteri la publicación de la Convoca		
	Resolución del CGITE sobre la procedencia de las Art. 296 párrafo último LIPEET	Dentro de las set posteriores de la inten	manifestación de		
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	Plazos para recabar el apoyo ciudadano.		Elección de Gobernador Dentro de los cuarenta días posteriores a la Resolución sobre la procedencia de las manifestaciones de intención. Elección de Diputados Locales		
		Art. 297, fracciones I, II, III y IV LIPEET	Dentro de los posteriores a la Re procedencia de las de inte	treinta días esolución sobre la s manifestaciones	
			Elección de A Dentro de los posteriores a la Re procedencia de las de inte	treinta días esolución sobre la s manifestaciones	
			Elección de Pr Comu Dentro de los posteriores a la Re procedencia de las de inte	nidad veinte días esolución sobre la s manifestaciones	



CALENDARIO ELECTORAL LEGAL ACTOS Y ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD FORFOÍFICA	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA FUNDAMENTO FECHA		НА
ACTIVIDAD GLINERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA		INICIO	LÍMITE	
	Entrega de cédulas de apoyo al ITE por parte de los aspirantes	Art. 299 párrafo sexto LIPEET	Dentro de las cuar siguientes al venc del tipo de Elecció	imiento del plazo,	
	El ITE verificará el porcentaje de apoyo ciudadano, según de la Elección de que se trate.	Art. 299 párrafo séptimo LIPEET	Dentro de los die siguientes a la en de apoyo ciudadar de que s	trega de cédulas no, de la Elección	
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Acre	El ITE celebrará Sesión de registro de candidaturas independientes.	Art. 314 LIPEET	Elección de Gobernador y Diputados Locales 26 de marzo de 2016	Elección de Gobernador y Diputados Locales 28 de marzo de 2016	
			Elección de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad 22 de Abril de 2016	Elección de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad 24 de Abril de 2016	
	Acreditación de Representantes ante los Órganos del Instituto	Art. 321 párrafo segundo LIPEET	Elección de Gobernador y Diputados Locales 29 de Marzo de 2016	Elección de Gobernador y Diputados Locales 27 de Abril de 2016	
			Elección de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad 25 de Abril de 2016	Elección de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad. 24 de Mayo de 2016	

GLOSARIO

INE.- Instituto Nacional Electoral

ITE.- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

CGITE.- Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

DOECYEC.- Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.

DPAyF.- Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.

CMCM.- Comisión de Medios de Comunicación Masiva.

CORACyT.- Coordinación de Radio, Cine y Televisión (Tlaxcala).

CPEUM.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELST.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

LGIPE.- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



LGPP.- Ley General de Partidos Políticos.

LIPEET.- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

LPP.- Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Nota: Como fundamentos legales se hacen referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, y Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.